

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 285 al 289 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 15

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamenta de Intibucá, el dia lunes 2 de Agosto del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldia municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcalde municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez, representante de CONADEH prof. Alfredo Nolasco Pineda ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,,8.**ACUERDOS:**

A. La contadora municipal notifica a ala corporacion municipal que se recibio el dictamen de rendicion de cuentas acumulada e informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del I trimestre del año 2021 emitido por la direccion de fortalecimiento municipal de la secretaria de los despachos de gobernacion y justicia y descentralizacion.la honorable corporacion municipal de Magdalena departamento de Intibuca despues de discutir cada una de la s observaciones por unanimidad aprueba: la respuestas de subsanacion al analisis y dictamen de rendicion de cuentas acumulada e informe de avance fisico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del primer trimestre 2021.

B. . Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad de votos **ACUERDA:** ampliar por dos meses mas el centro de triaje los meses de Agosto y Septiembre en atencion a la poblecion en casos de contagio ante el estado de emergencia por COVID-19, cuyos fondos seran tomados de la transferencia por ley que recibe la alcaldia municipal

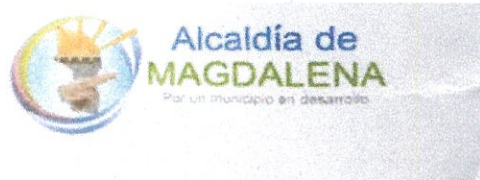
9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:30 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar

Guzman, Osmin Nolasco Martinez, Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández, Alfredo Nolasco Pineda representante de CONADEH , sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 5 días del mes de Abril del año 2022.



Ismael Requeno L.
ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 289 al 293 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 16


Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamenta de Intibucá, el dia lunes 16 de Agosto del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldia municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcalde municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez, representante de CONADEH prof. Alfredo Nolasco Pineda ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,,8.**ACUERDOS:**

A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad de votos aprueba: la transferencia presupuestaria entre cuentas para el proyecto construccion de concreto ciclópico en la comunidad El Leoncito, por la cantidad de 350,000.00 lps presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

B. . Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad de votos aprueba: la transferencia presupuestaria entre cuentas por la cantidad de 200,000.00 lps para comprar fertilizante y distribuirlo a los productores del municipio en apoyo a sus cultivos mejorando y garantizando la seguridad alimentaria presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:40 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar Guzman,Osmin Nolasco Martinez,Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández, Alfredo Nolasco Pineda representante de CONADEH ,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 5 días del mes de Abril del año 2022.



Mael Requeno L.
MAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL.